

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA MONITORIAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL II-2024.

EMITIDO POR: FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
DIRIGIDO A: ESTUDIANTES
TIEMPO: II PERIODO ACADÉMICO DE 2024

En atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202400653 del 26 de agosto del expedido por la Vicerrectoría Administrativa y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorías Académicas y Administrativas, la Facultad de Ingeniería Civil abre convocatoria para vincular uno (01) estudiante en la modalidad presencial de la siguiente manera:

Monitorias Administrativas

Estudiantes uno (01)	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo administrativo Coordinación del programa de posgrado Especialización en Vías Terrestres
----------------------	---

Perfil

Coordinación Especialización en Vías Terrestres 1 estudiante	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes de VI semestre en adelante del programa de Ingeniera Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, para desempeñar labores Administrativas de apoyo programa de posgrado Especialización en Vías Terrestres, con disponibilidad de tiempo los días viernes en la tarde y sábados en la mañana.
--	--

Cronograma

Apertura de la convocatoria:	06 de septiembre 2024
Cierre de la convocatoria:	11 de septiembre 2024
Selección	12 de septiembre 2024
Resultados	13 de septiembre 2024

Plazo de ejecución

3 meses

Requisitos Generales

Ser estudiante regular de la Universidad del Cauca

No encontrarse en situación de bajo rendimiento académico o haber sido sancionado disciplinariamente.

No estar vinculado a otra monitoria.

Contar con la disponibilidad de tiempo

estudiantes inscritos a través de SIMCA, acompañada de la copia del documento de identidad y encontrarse activo en la plataforma SIMCA para el periodo 2024-1

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.*

Definir los criterios de desempate

El orden de los criterios definidos es:

1. Prioridad perfil más completo.
2. Experiencia en monitorias similares
3. Promedio de carrera
4. Semestre más alto

Condiciones de calificación y escogencia

Revisión de perfil mediante hoja de vida

La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. **Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.**